

VISITADOR ADJUNTO DE LA SEXTA VISITADURIA  
REGIONAL DE LA COMISION DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN NUEVA ROSITA,  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
LIC. FABIAN JASSIEL MUÑOZ FLORES  
PRESENTE.

LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ, En mi carácter de Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, personalidad que acredito con la constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) por medio del presente escrito, ante esta Comisión de los Derechos Humanos y la Sexta Visitaduría Regional de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, vengo a rendir el informe requerido respecto del Oficio al rubro señalado en base a lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y dentro del expediente CDHEC/6/2022/29/Q, iniciado con motivo de la queja presentada ante esta institución por las C.C. [REDACTED] Y [REDACTED] el día 22 de Abril del 2022 y se notifico el día 25 de abril del 2022, motivo por el cual vengo a contestar el Oficio SV-159-2022 al rubro señalado y dirigido a mi persona en los siguientes términos;

Bajo protesta de decir verdad me permito manifestar que el día 02 de marzo del año 2022 se recibieron en mi despacho dos solicitudes planteadas por los vecinos de la colonia Altamira del barrio cocedores de la villa de San José de Cloete en la cual firman diversos vecinos de dicha colonia solicitando que fuera retirado el basurero de la villa de Cloete solicitud a la cual se le dio contestación en tiempo y forma, pero a la fecha las partes interesadas en el presente asunto no se han presentado en mi despacho para hacerles entrega de dicha contestación y en virtud de que en su solicitud no señalaron domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones me permito manifestar que esta se realizo a través de los estrados de la presidencia municipal. Ahora bien en atención a las personas que levantaron la presente queja me permito informar que no hemos recibido ninguna solicitud por escrito por parte de las quejas, motivo por el cual es inoperante dar alguna contestación hacia las quejas de conformidad con lo establecido en el artículo 8 Constitucional, aunado a esto me permito manifestar que en las solicitudes recibidas el 02 de marzo del año 2022, no fueron firmadas por las quejas, por lo cual ellas no serian partes dentro de la contestación que se dio a las solicitudes antes mencionadas.

Acto continuo para efecto de robustecer lo antes mencionado me permito anexar al presente informe copias certificadas de las dos solicitudes recibidas en el despacho de la presidencia municipal de Sabinas Coahuila, en el cual se aprecia el día que se recibió dicho documento y también podrá cerciorarse la autoridad que requiere el presente informe que no se firmo la petición por las ahora quejas, así mismo me permito anexar dos fotografías en las cuales se aprecia la contestación que se le realizo a las dos solicitudes que se recibieron el día 02 de marzo del año en curso y las cuales se publicaron en los estrados de la presidencia municipal el día 07 de marzo del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto solicito se me tenga por dando contestación respecto del oficio y dentro del expediente al rubro señalados a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila a través de la Sexta Visitaduría Regional de esta Comisión.

"2022 AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA"  
Sabinas, Coahuila; a 03 de Mayo del 2022.



ATENTAMENTE

C. LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ  
Presidenta Municipal del Ayuntamiento  
del Municipio de Sabinas, Coahuila.